

# **Política del Instituto SAE INT01: Política Internacional de Estudiantes.**

## **1. Declaración de Política.**

SAE Educación Ltd., que opera como Instituto SAE en el Reino Unido, reconoce que existen requisitos y responsabilidades especiales para el Reclutamiento y el apoyo de estudiantes internacionales de visa. Instituto SAE es parte del grupo Navitas, y comparte su compromiso estratégico para proporcionar servicios de alta calidad y apoyo a todos los estudiantes, cumplir con las regulaciones gubernamentales relevantes de Reino Unido, así como abordar las circunstancias y necesidades específicas de los estudiantes internacionales.

## **2. Propósito.**

La Política de Estudiantes Internacionales describe las disposiciones para los estudiantes internacionales que están inscritos o que tienen la intención de inscribirse en el Instituto SAE en el Reino Unido. Se adhiere a la orientación de la Agencia Fronteriza del Reino Unido (AFRU) para los patrocinadores de Nivel 4, el Código de Calidad de (ACA.- Aseguramiento de Calidad Académica) para Educación Superior, y continúa siendo informado por la Guía de ACA para Instituciones de Educación Superior: estudiantes internacionales que estudian en el Reino Unido y Buenas Prácticas Guías y estudios de casos de mejores prácticas publicados por el Consejo del Reino Unido para Asuntos Estudiantiles Internacionales (CRUAEI).

## **3. Alcance.**

Esta política se aplica en el contexto de las operaciones del Instituto SAE en el Reino Unido y se aplica a todos los estudiantes internacionales o futuros estudiantes internacionales inscritos o con la intención de inscribirse en los campus del Instituto SAE en el Reino Unido, independientemente de su lugar de residencia, Campus o modo de estudio.

Los procedimientos para los campus de SAE a nivel internacional pueden variar en cumplimiento de los requisitos legales en otros países de operación. Los estudiantes internacionales registrados en SAE-RU que transfieran sus estudios a un Campus fuera del Reino Unido, finalizarán su inscripción en Instituto SAE en el Reino Unido, y la AFRU informará. Luego se requiere que los estudiantes cumplan con las pautas, políticas y procedimientos de la entidad legal de SAE a quienes han transferido su registro.

Cuando exista alguna inconsistencia o falta de claridad entre esta política y las disposiciones de la Guía de AFRU para los patrocinadores de Nivel 4, o las de cualquier política o procedimiento de Navitas relacionadas con la contratación de estudiantes internacionales, prevalecerán las disposiciones de dichos documentos.

#### **4. Políticas y Procedimientos Asociados.**

Esta política debe leerse junto con las siguientes políticas y procedimientos:

- A06 Política de Acreditación del Procedimiento del Aprendizaje Previo
- INT02 Política de gestión de International Agente Educativo.

#### **5. Documentos Asociados.**

Esta política debe leerse junto con las siguientes Políticas y Procedimientos:

- 1) AFRU: Orientación de política para patrocinadores de nivel 4 (última edición)
- 2) ACA: Código de Calidad para la Educación Superior
- 3) ACA: Orientación para Instituciones de Educación Superior - Estudiantes internacionales que estudian en el Reino Unido
- 4) CRUAEI: guías de buenas prácticas y casos de estudios de mejores prácticas.

#### **6. Política.**

##### **6.1. Selección Internacional de Estudiantes y Admisiones.**

##### **6.1.1. Agentes de Educación (ver también Política INT02).**

El Instituto tomará todas las medidas razonables para utilizar agentes educativos que tengan un conocimiento y una comprensión exhaustivos de la industria educativa internacional del Reino Unido y no utilizará agentes que se consideren deshonestos o carezcan de integridad.

El Instituto celebrará un acuerdo por escrito con cada agente educativo que contrate para representarlo formalmente. El acuerdo especificará:

- 1) Las responsabilidades del agente de educación y el proveedor registrado y la necesidad de estar familiarizado con la Guía del Servicio de Orientación Educativa del British Council sobre Buenas Prácticas para Agentes de Educación.
- 2) Los procesos para monitorear las actividades del agente de educación, incluso donde se requiere una acción correctiva.

- 3) Condiciones de rescisión, incluida la disposición para rescisión en las circunstancias en que el Instituto ha celebrado un acuerdo con un agente de educación y posteriormente toma conocimiento o sospecha razonablemente del compromiso de ese agente de educación, o un empleado o subcontratista de ese agente, de la siguiente mala conducta:
- Participa o participó en prácticas deshonestas, incluido el intento deliberado de reclutar a un estudiante cuando esto claramente entra en conflicto con las obligaciones del Instituto de acuerdo con la Guía de AFRU para Patrocinadores de Nivel 4;
  - Negligente, descuidado, incompetente, involucrado en prácticas falsas, engañosas o poco éticas de publicidad y contratación, incluidas prácticas que podrían dañar la integridad de la educación y capacitación del Reino Unido;
  - Facilitar la inscripción de un estudiante que el agente de educación cree o debería saber que no cumplirá con las condiciones de su visa de estudiante.
  - El Instituto deberá reportar inmediatamente prácticas de publicidad y reclutamiento falsas, engañosas o poco éticas inmediatas, incluidas prácticas que puedan dañar la integridad de la educación y capacitación del Reino Unido. El Instituto se asegurará de que sus agentes educativos tengan acceso a información de marketing precisa y actualizada.
  - El Instituto informará a la AFRU de los agentes que participan en la solicitud de un estudiante de acuerdo con la Guía de AFRU para patrocinadores de nivel 4.

#### **6.1.2. Ingreso Normal.**

Los estudiantes internacionales pueden ser admitidos de acuerdo con las Políticas pertinentes del Instituto y pueden postular directamente al Instituto para la admisión. Los estudiantes internacionales que buscan ingresar al Instituto deben tener al menos 18 años de edad. Además, el Instituto cumplirá con la Guía de AFRU para Patrocinadores de Nivel 4 y se asegurará de que solo asigne un CAE (Confirmación de Aceptación de Estudios) a un estudiante cuando el Instituto encuentre que cumple con los requisitos de la categoría de Nivel 4 y lo hará cumplir con las condiciones de su permiso para permanecer en el Reino Unido.

El Director Académico del Campus correspondiente evaluará las solicitudes de los solicitantes internacionales antes de la admisión utilizando los requisitos de ingreso del Programa de la siguiente manera:

- 1) Edad mínima 18,
- 2) Un mínimo de 160 puntos arancelarios UCAS,
- 3) GCSE Matemáticas e Idioma Inglés en grado C o superior,

- 4) Para aplicaciones de estudiantes maduros (de 21 años o más), también consideramos el trabajo y la experiencia de vida. En tales casos, Instituto SAE exige a los solicitantes que presenten pruebas satisfactorias de su capacidad para completar con éxito el programa.
- 5) Para equivalentes internacionales de calificaciones del Reino Unido, los estudiantes deben contactar al Instituto SAE RU directamente.
- 6) Además, los estudiantes extranjeros cuyo primer idioma no es inglés necesitarán una calificación que demuestre competencia en inglés. Las pruebas aprobadas de idioma inglés incluyen:
  - Un puntaje general de la banda IELTS de 6 (con no menos de 5.5 dentro de cada componente)
  - TOEFL: iBT: 80 (con no menos de 17 dentro de cada componente)
- 7) El alumno es responsable de autorizar al proveedor de exámenes de idiomas para que divulgue los resultados al Campus de SAE al que desea postularse;
- 8) Se deben proporcionar copias certificadas de todos los registros académicos y cualquier certificado de examen oficial;
- 9) Si la solicitud es exitosa, al llegar, el estudiante debe traer todos los documentos originales para la verificación;
- 10) El solicitante también debe mostrar evidencia detallada de progreso académico si él o ella ha sido un estudiante en el Reino Unido antes de inscribirse en cualquier programa de estudio de SAE.

Instituto SAE solo aceptará la solicitud si está satisfecho de que el alumno tiene la intención y es capaz de seguir y completar el curso de estudio propuesto.

El Instituto se asegurará en todo momento de que sus procesos cumplan con los requisitos de la guía del patrocinador de nivel 4 de AFRU y el código de calidad de ACA para educación superior.

(Consulte la última Guía del patrocinador de nivel 4 de AFRU para conocer los requisitos mínimos de entrada más recientes).

## **7. Estudiantes Internacionales que Buscan Transferirse de un Instituto a otro Patrocinador de Nivel 4.**

El Instituto generalmente aceptará una solicitud de un estudiante internacional con la debida causa para transferir a otro patrocinador de nivel 4. Esto se tratará como un retiro de estudios y se informará a la AFRU según lo requerido por la Guía de AFRU para patrocinadores de nivel 4.

## **8. Estudiantes Internacionales que Buscan Transferirse al Instituto de otro Patrocinador de Nivel 4.**

El Instituto considerará solicitudes de estudiantes que deseen transferir de otro patrocinador de nivel 4 y seguirán exactamente los procedimientos requeridos por la Guía de AFRU para patrocinadores de nivel 4 y los propios procedimientos de selección y admisión del Instituto.

## **9. Curso de Progresión y Exclusión para Estudiantes Internacionales.**

La orientación de la Política de Nivel 4 de AFRU está diseñada para respaldar la integridad de las leyes de Inmigración del Gobierno del Reino Unido al requerir que los estudiantes internacionales asistan regularmente y completen su curso dentro de la duración esperada y permitida.

El modo de entrega del programa elegido:

- 1) debería ser a tiempo completo
- 2) debe ser al menos NQF nivel 6
- 3) no debe ser a distancia.

El Instituto es responsable de monitorear la asistencia de cada estudiante internacional. En caso de que los estudiantes no cumplan con los requisitos mínimos de asistencia del Instituto, se emitirán las advertencias apropiadas, tras lo cual se tomarán las medidas necesarias para informar a la AFRU, retirar el patrocinio según lo requerido por la Guía de AFRU para patrocinadores de nivel 4, y terminar la inscripción con el Instituto.

En un momento posterior, si el estudiante desea continuar en el Instituto, se deberá realizar una nueva solicitud para la visa y el Patrocinio según lo exijan los procesos especificados en las Orientaciones de política de AFRU para el Nivel 4 del Sistema basado en puntos.

## **10. Retoma.**

De acuerdo con la política del Instituto, una nueva presentación del trabajo evaluado si está permitido. Si se vuelve a hacer necesario, el Instituto evaluará la capacidad del alumno para aprobar el curso antes de extender su patrocinio. Repetir un curso de estudio no se permitirá más de dos veces.

El Instituto solo considerará extender la duración del estudio del estudiante, donde está claro que el estudiante no completará el curso dentro de la duración esperada, como resultado de:

- 1) circunstancias compasivas o atenuantes;
- 2) El Instituto es responsable de la extensión del programa;

3) El estudiante no cumple con los requisitos satisfactorios de progresión del curso y es necesario volver a tomar el curso.

Si el Instituto tiene la intención de suspender el patrocinio de un estudiante, se informará a la AFRU y se tomarán las medidas necesarias de conformidad con las disposiciones de Progresión y Suspensión del Instituto.

Nota: la inscripción del alumno se mantendrá hasta que se hayan agotado todos los procesos de apelación.

### **11. Estudiantes Internacionales Considerados "en riesgo".**

El Instituto tiene enfoques sistemáticos para garantizar que la progresión internacional de los estudiantes se supervise y revise de manera rutinaria a lo largo de un curso de estudio. Estos procesos incluyen, entre otros, a los profesores que supervisan la asistencia y el rendimiento de los alumnos durante las clases y tutoriales, el seguimiento de asistencia de rutina y los comentarios de evaluación donde los resultados y la progresión del grado del alumno no cumplen los requisitos de progresión del curso.

Una vez identificado, un estudiante considerado "en riesgo" recibirá una notificación inmediatamente y se le pedirá que asista a una reunión de progreso con el Coordinador del Programa o el Coordinador Académico del Campus. Se evaluarán las necesidades individuales del estudiante, y se desarrollará un plan de estudio personalizado a través de la consulta entre el Coordinador del Programa y el estudiante, para ser aprobado por el Coordinador Académico del Campus.

### **12. Período de Prueba Académico.**

El Coordinador Académico del Campus puede colocar a un estudiante internacional que no cumpla con los requisitos de progreso del curso bajo Período de Prueba Académica. Los estudiantes necesitarán asistir a una reunión para discutir el progreso de su curso y se les informará por escrito cuando se les otorgue el período de prueba académica.

Mientras se encuentre en período de prueba académica, se requiere que el estudiante cumpla con todas las condiciones de la libertad condicional según se describe en la notificación por escrito, que puede incluir, pero no se limita a:

- 1) Mantener los requisitos de asistencia del curso de las horas programadas de contacto del curso;
- 2) Asistir a reuniones regulares con un supervisor académico o un asesor de apoyo estudiantil;
- 3) Finalización exitosa de los cursos.

El período de prueba y cualquier condición asociada deberán estar claramente estipulados en la notificación escrita, pero normalmente no deberán ser más de dos trimestres consecutivos de estudio. Cuando un estudiante satisface todas las condiciones de la libertad condicional se le informará por escrito cuando se revoque la libertad condicional.

Cuando un estudiante no cumple con la prueba académica, puede ser excluido del Instituto.

### **13. Transferencia de Crédito y Reconocimiento de Aprendizaje Previo para Estudiantes Internacionales.**

Se seguirá la Política A06 Acreditación del Procedimiento de Aprendizaje Previo, en el reconocimiento y transferencia de puntos de crédito. Si a un estudiante internacional se le ha otorgado una posición avanzada, el Instituto debe garantizar que se coloque una copia certificada de cualquier evidencia original en el archivo del estudiante y el original presentado al llegar para su verificación.

El formato de estudio realizado por los estudiantes internacionales a los que se les ha otorgado la transferencia de crédito debe continuar cumpliendo con la definición de estudio a tiempo completo que exige la AFRU.

No se puede otorgar después de que se haya completado la solicitud y el proceso de admisión.

Se debe hacer referencia a la Política A06 para obtener más detalles sobre las disposiciones para la concesión de créditos académicos y adelanto.

### **14. Aplazamiento y Suspensión Voluntaria o retiro de Estudios para Estudiantes Internacionales.**

En el caso de que un estudiante internacional desee suspender o retirarse voluntariamente de sus estudios, se deberá alertar a la AFRU a través de las disposiciones necesarias en la Guía de Nivel 4.

Un estudiante internacional puede tener su inscripción diferida o suspendida temporalmente por los motivos de:

- 1) circunstancias compasivas o apremiantes,
- 2) Mala conducta del estudiante,
- 3) Desempeño académico insatisfactorio.

En todos los casos, se cumplirán los procedimientos especificados en la Orientación de política de AFRU para el Nivel 4 del Sistema basado en puntos.

